



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1700/2015

BITÁCORA: 12/DK-0043/12/15

Chilpancingo, Guerrero, 07 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJ. RIO FRIO DE LOS FRESNOS, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.
CALLE SAN ISIDRO S/N S/N COYUCA DE CATALAN CENTRO
40705 COYUCA DE CATALAN, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EL JILGUERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.240/2013 de fecha 28 de Febrero de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-12-022-ERF-001/13** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO LAS PALANCAS C.P. Coyuca de Catalan Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	1	50	13731645	13731694

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.- guillermo.schiaffino@semarnat.gob.mx

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

